

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 653

CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, SAN FELIPE,
VIÑA DEL MAR, VALPARAÍSO, SAN ANTONIO, SANTIAGO
(BARRIO UNIVERSITARIO, BELLAVISTA, SAN JOAQUÍN Y
MAIPÚ), SAN BERNARDO, RANCAGUA, SAN FERNANDO,
CURICÓ, TALCA, CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO,
OSORNO, PUERTO MONTT Y CASTRO**

DICIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 653

Carrera de Psicopedagogía

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 295 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de diciembre de 2014, que acredita la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 4 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 28 de septiembre de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018 y enviado a la institución con fecha 12 de noviembre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 20 de noviembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSION I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1. PROPOSITOS.

Los propósitos de la carrera de Psicopedagogía están alineados a la Misión y Visión institucional y los valores en los que se sustentan. En concreto, AIEP y la carrera de Psicopedagogía asumen un fuerte compromiso con el país y su desarrollo contribuyendo a la movilidad social de las personas a través de formación profesional de calidad.

Misión

La Misión de AIEP es la formación de profesionales y técnicos capaces de insertarse en el mundo laboral, vinculando el quehacer institucional al desarrollo profesional de las personas en las diferentes áreas del conocimiento y regiones geográficas.

Visión

Ser una de las mejores opciones de formación de calidad en el ámbito técnico-profesional, alcanzable para jóvenes y adultos, contribuyendo desde su quehacer al desarrollo de las regiones y del país.

Lo anterior se concreta en los siguientes objetivos:

Objetivos

1. Aportar al desarrollo del país dando acceso a la formación a jóvenes y adultos en el ámbito técnico-profesional, en diferentes regiones y en distintas áreas del conocimiento.
2. Aportar a la movilidad social de los estudiantes que provienen de los segmentos socioeconómicos más vulnerables, por medio de un modelo de formación basado en competencias, alcanzable para jóvenes y adultos que deseen mejorar su calidad de vida a través de la educación superior.
3. Propiciar un modelo educativo no selectivo que considere el perfil de ingreso de sus estudiantes en el diseño de sus planes de estudio.
4. Mantener una vinculación periódica con el medio laboral para tener un conocimiento actualizado de las necesidades del perfil profesional y técnico que requiere el mercado.
5. Promover una cultura institucional orientada a la mejora continua en todas las instancias y niveles de la organización, tanto académicos como administrativos.

Se observa coherencia entre la Visión, Misión, Propósitos y valores institucionales de AIEP, y los planteamientos que tanto la Escuela de Desarrollo Social, a la cual se adscribe la carrera de Psicopedagogía, y la carrera se plantean.

La información recabada permite constatar que la institución cuenta con objetivos claros y verificables, articulados con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020. Asimismo, la carrera de Psicopedagogía hace suyos los propósitos de la Escuela de Desarrollo Social y sus objetivos son coherentes, tanto con la Misión y Visión de la Institución, como con los de la Escuela.

Respecto de la Planificación Estratégica Institucional (2016-2020), se establecen 4 ámbitos de acción, cada uno de ellos con objetivos estratégicos, como se desglosa en la Tabla 1. Estos ámbitos de acción son abordados por la carrera, concretándose en procesos, normativas, y lineamientos claramente definidos.

Tabla 1.

Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

Ámbitos de acción	Objetivos estratégicos
Nuestra cultura	Consolidar la cultura AIEP
Excelencia operacional	Asegurar la calidad de los procesos académicos y administrativos
Propuesta de valor	Consolidar una oferta académica pertinente, alcanzable, flexible y de alta empleabilidad
Prestigio	Fortalecer el prestigio institucional

CRITERIO 2: INTEGRIDAD.

La carrera cuenta con planes de desarrollo estratégico, normativas, reglamentos y disposiciones que favorecen la toma de decisiones en cada una de las sedes, y que son consistentes con la visión global de la carrera.

Hay autoridades unipersonales y colegiadas y existe claridad en los reglamentos que establecen los derechos y deberes de estudiantes, académicos, autoridades, consejos y otros organismos vinculados a la carrera. Ello da cuenta de un alto nivel de integridad en el quehacer formativo.

El perfil de egreso se ve garantizado mediante una serie de mecanismos que aseguran su consistencia en todas las sedes, jornadas y modalidades. Por ejemplo, se utilizan las Evaluaciones Estandarizadas Nacionales, ENA, que se aplican en todas las sedes, y que buscan evaluar el logro de los estudiantes en asignaturas críticas, o en las que se observa una alta repitencia. Los procesos de titulación son también estandarizados a lo largo del país.

La carrera ha incorporado las diferentes normativas relativas a la inclusión escolar como aspecto formativo esencial para sus estudiantes. Dentro de ellas están los Decretos 83 y 170, además de todo lo referente a Proyectos de Integración escolar PIE y la Ley 20.845 sobre inclusión escolar. Estos son insumos importantes para comprender adecuadamente el ámbito en el que se desempeñan los futuros psicopedagogos.

La información académica de los estudiantes se almacena y actualiza en una plataforma virtual a la cual pueden acceder a trámites sencillos y para mantenerse informados de las distintas actividades académicas.

Asimismo, la información acerca de la carrera y mecanismos de postulación es detallada y completa. Se puede acceder a ella a través de medios publicitarios, página web, actividades de difusión, entre otros, dando a conocer a sus futuros estudiantes lo relevante acerca de los distintos elementos que conforman la institución, carrera, jornadas, modalidades, duración, aspecto reconocido por estudiantes y titulados como valioso y útil.

El sistema de gestión de la información incluye, además, una Intranet y Carpeta Electrónica Docente utilizada por los académicos, y sistemas que gestionan otras actividades académicas como la matrícula, prácticas, y recursos bibliográficos.

Finalmente, en cuanto a la consecución del perfil de egreso de manera consistente en las diferentes sedes, se cuenta con sistemas de gestión de calidad certificados. Desde un punto de vista curricular, es posible constatar

que se ha sistematizado todo lo relativo a programas de asignaturas y sus componentes (estrategias, evaluaciones, materiales, bibliografías, etc.). Ello permite garantizar las mismas experiencias de aprendizaje a todos los estudiantes.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

Con el fin de asegurar la calidad se han establecido políticas y sistemas alineados al modelo educativo de la institución. Para ello se han cumplido los lineamientos de normas como ISO 9001:2015, lo cual fue posteriormente certificado por una empresa externa.

La carrera define un perfil de egreso en función de competencias y valores institucionales que son comunicadas y compartidas por estudiantes, administrativos y docentes. Estas competencias se agrupan en tres categorías: competencias genéricas, competencias básicas y competencias específicas.

Las competencias son: diseñar, planificar, ejecutar y evaluar actividades orientadas a:

1. Desarrollo, prevención y optimización de los procesos de aprendizaje.
2. Prevención, investigación evaluativa e intervención psicopedagógica.
3. Diálogo y mediación entre los actores fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Asesoría a profesionales del área de educación y los grupos familiares.
5. Participación en equipos multidisciplinarios.
6. Conformación redes de apoyo.
7. Elaboración y ejecución de proyectos y programas de intervención psicopedagógica.

8. Generación y consolidación de vínculos comunicacionales efectivos con personas e instituciones.
9. Desarrollo de informes y presentaciones por medios digitales.
10. Interactuar en el idioma inglés.

En el Informe de Autoevaluación se da cuenta de la manera en que estas competencias se concretan en la formación de los futuros psicopedagogos, mencionándose el semestre y objetivos específicos para cada una de ellas.

El perfil se define explícitamente en el informe, explicándose, además, cómo la carrera ha desarrollado para cada unidad de aprendizaje un desglose de criterios, contenidos y aprendizajes esperados vinculados a cada característica del mismo.

La carrera validó el perfil de egreso, tal como se constata en el Informe de Autoevaluación, mediante encuestas a docentes, titulados y empleadores (232 en total), con adecuados índices de aprobación.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS.

La carrera tiene una estructura curricular destinada a desarrollar una formación integral de sus estudiantes, incluyendo las competencias definidas en el perfil de egreso. La malla de la carrera incluye tres áreas: formación en especialidad, formación general diferenciada y formación básica. Los cursos se distribuyen en 8 semestres y dan cuenta de 3.402 horas lectivas y 640 de práctica profesional. Un 71% de este tiempo corresponde a la formación de la especialidad. La práctica profesional se realiza en un noveno semestre. El plan de estudios responde adecuadamente a lo definido en el perfil de egreso y cumple con lo estipulado en los requerimientos de la CNA.

Por otra parte, hay un claro foco pedagógico orientado al aprendizaje significativo, lo que hace que los cursos enfatizen el rol activo del estudiante,

centrándose, principalmente, en la adquisición de estrategias para resolver problemas y/o proporcionar alternativas de mejoras a través de metodologías de resolución de problemas, trabajo cooperativo, entre otros, o bien a través de acciones concretas de servicio en la comunidad.

Es posible constatar que los programas de estudio tributan a las distintas competencias declaradas por la carrera. De la misma manera, se cuenta con mecanismos de evaluación comunes a las distintas sedes que permiten asegurar que este cumplimiento y tributación sea similar en todas ellas.

Asimismo, la carrera se preocupa de realizar evaluaciones diagnósticas a cada cohorte que ingresa y esta información le permite implementar mecanismos de nivelación, lo cual es muy valorado por los estudiantes. Se constata, por tanto, un compromiso con el éxito académico de todos los estudiantes que es consecuente, además, con su declaración de inclusión.

Respecto del proceso de titulación, los lineamientos son claramente definidos por la carrera y conocidos por los estudiantes en forma oportuna. Además de la práctica profesional de 640 horas, los estudiantes deben aprobar un examen de título que incluye una exposición oral y defensa ante una comisión.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

A nivel institucional, AIEP aborda la vinculación con el medio de manera transversal, con objetivos claramente delineados que, luego, se concretan en cada carrera. Dichos objetivos tienen que ver con enriquecer la formación de técnicos y profesionales, potenciando relaciones entre las carreras y su entorno, ampliando las opciones de empleabilidad de los egresados e impactando positivamente el entorno en el que se desenvuelve la carrera.

Estos objetivos se concretan primero a través del seguimiento a titulados y empleadores. Actividades tales como exposiciones, convenios de práctica,

cursos y portales de trabajo son algunas de las formas en las que la vinculación con los egresados se materializa.

De la misma manera, la carrera organiza actividades tales como charlas, presentaciones, ferias didácticas, actividades comunitarias con grupos de interés (jardines infantiles, tercera edad, padres con necesidades educativas especiales) de manera permanente.

Los centros de práctica de los estudiantes son otro entorno con el cual la carrera mantiene un vínculo estrecho y permanente. Dentro de estos no solo hay establecimientos educacionales sino también instituciones de voluntariado.

No obstante, la carrera cuenta con escasos convenios firmados para dicho propósito.

Asimismo, se vislumbra como un trabajo importante a futuro la sistematización de este tipo de actividades a fin de contar con mecanismos de evaluación e indicadores que midan el impacto real de las mismas en el entorno.

FORTALEZAS

1. Se cuenta con normativas, reglamentos y procedimientos claros y explícitos respecto del funcionamiento de las carreras en todas las sedes.
2. La carrera presenta un sello institucional claramente distintivo y compartido por docentes y estudiantes, que se fundamenta en valores tales como la vocación de servicio, la capacidad comunicativa y el emprendimiento, entre otros.
3. El perfil de egreso de la carrera responde a las necesidades del medio en el cual se insertarán los futuros profesionales y es consistente con la Misión y Visión institucional.

4. La carrera cuenta con mecanismos e instrumentos para que los estudiantes alcancen los objetivos académicos necesarios en todas las sedes.

DEBILIDADES

1. Se observa una escasa participación de empleadores en la organización y desarrollo de actividades de vinculación con el medio que la carrera realiza.
2. La carrera no cuenta con una oferta de formación continua propia de la especialidad, más allá de charlas o clases magistrales eventuales.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION

A nivel institucional existe una estructura matricial que permite la coordinación y comunicación directa entre las distintas áreas asociadas a la formación propiamente tal. Esto favorece la gestión oportuna y homogénea, considerando que la carrera se dicta en múltiples sedes.

En términos prácticos, cada sede cuenta con un Director Ejecutivo y una Dirección Académica y Jefatura Administrativa. A su vez, la carrera de Psicopedagogía se inserta en la Escuela de Desarrollo Social.

La institución está organizada en una serie de organismos colegiados propios de una institución académica: El Comité de Vicerrectoría Académica; el Consejo Académico; el Comité de Escuela; El Consejo de Escuela; Comité de Docencia y Comité Académico de Sede, el Comité Consultor docente de sede; el Consejo de Carrera. Las funciones de cada uno de estos organismos están

claramente delineadas. A lo anterior se suma una Unidad Pedagógica Docente para el apoyo pedagógico a cada una de las sedes y sus docentes.

Los coordinadores de área o carrera de cada sede se preocupan de que el funcionamiento y gestión de los programas sea eficiente tanto en lo administrativo como en lo financiero. Existen objetivos e indicadores claros para cada sede.

La asignación de recursos surge desde un plan de acción anual, que permite asignar a cada sede los recursos económicos necesarios para su funcionamiento. Por consiguiente cada sede es sustentable en sí. Asimismo, a nivel institucional se vela especialmente por evitar el riesgo en este ámbito, mediante auditorías internas y externas. Con ello se resguarda la continuidad de las carreras en cada una de las sedes, asegurando la estabilidad de los estudiantes.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La carrera ha definido un proceso de selección y contratación docente que incluye un Portal para la postulación, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los postulantes.

Una vez ingresados los antecedentes de cada postulante se preselecciona a aquellos que cumplen con los perfiles para la docencia de cada módulo, jornada y modalidad. La carrera estipula claramente los requisitos que los postulantes deben cumplir para cada proceso de reclutamiento. La carrera estipula claramente las condiciones bajo las cuales son contratados los docentes para cada período académico.

Una vez contratado, el docente recibe inducción a nivel institucional y de la carrera, con talleres asociados a contenidos tales como metodología, didáctica y evaluación. A partir de 2017 se incorporaron perfeccionamientos docentes

institucionales (PPDI) que deben completar todos los docentes de la institución. Asimismo, AIEP cuenta con un sistema de clasificación docente que toma en cuenta la trayectoria del docente en el área disciplinar específica. Dichos criterios incluyen aspectos como la formación académica, la experiencia laboral, la vinculación laboral, experiencia en AIEP y desempeño docente a partir de las evaluaciones semestrales. La calidad de la docencia se evalúa además mediante visitas no programadas al aula.

Respecto de la participación de los docentes en las distintas actividades de la carrera, existe un Comité consultivo de sede, jornadas anuales de reflexión docente y espacios de capacitación y perfeccionamiento interno. La Vicerrectoría Académica dispone de fondos concursables para actividades de desarrollo docente a las cuales pueden acceder los docentes postulando en representación de sus sedes.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción de los docentes, la institución evalúa las opiniones de los mismos en forma anual. Aspectos como lealtad, imagen, procesos académicos, ambiente académico e infraestructura y servicio son algunos de los aspectos evaluados. La Escuela de Desarrollo Social, en la que se inserta la carrera, obtiene un 88% de índice de satisfacción, mejorando en cuatro puntos porcentuales respecto de 2016.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Durante la visita fue posible constatar que la infraestructura y espacios con los que cuenta la carrera en todas sus sedes son adecuados al logro de los propósitos académicos planteados, y resultan homogéneos entre una y otra sede. La carrera cuenta con salas de clase, laboratorios de computación, bibliotecas, salas de estudio y computadores para el trabajo de docentes. Hay cafeterías, aunque se observan pocos lugares de esparcimiento para los estudiantes.

Se observa preocupación por el mantenimiento de las instalaciones, lo que también se manifiesta en la asignación de un presupuesto anual por sede para operar, mantener, y equipar las instalaciones adecuadamente.

La bibliografía de los módulos está asequible a los estudiantes en formato físico o digital. Las bibliotecas utilizan una modalidad de estantería abierta y se encuentran, en promedio, 4 volúmenes por título para la bibliografía básica. Desde 2017, la carrera cuenta también con un importante número de recursos electrónicos a través de la Bibliografía Básica Digital (BBD). Ella incluye servicios tales como catálogo en línea, y colecciones digitales multimodales.

Respecto de materiales didácticos, si bien las sedes cuentan con algunos de éstos, la cantidad no parece suficiente para el número de estudiantes matriculado. Se han elaborado fichas técnicas de laboratorios y talleres con el fin de asegurar que existan los materiales mínimos para realizar este tipo de actividades.

La carrera cuenta, además, en cada una de sus sedes, con salas Multipropósito para actividades específicas. En ellas existe el mobiliario necesario para llevar a cabo talleres prácticos para cada módulo.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Dentro de los servicios que se ofrecen está la atención profesional en el ámbito psicológico, psicopedagógico y de trabajo social en las sedes. Se trata de atención primaria (en el caso del apoyo psicológico) y apoyo en técnicas de estudio en forma individual y social con el fin de que los estudiantes mejoren su desempeño académico.

La asistencia social permite orientar a los estudiantes a la búsqueda de recursos para financiar sus estudios.

En términos de apoyo financiero, la institución cuenta con una política de casos sociales a través de la cual los estudiantes pueden acceder a apoyo financiero. En cada sede hay una Dirección de Asuntos Estudiantiles que orienta a los estudiantes respecto de este tipo de recursos. Se cuenta con becas internas y se promueve el acceso a becas MINEDUC.

La representación estudiantil se logra mediante el nombramiento de delegados de carrera, quienes ejercen su función de canalizar inquietudes e iniciativas con los jefes de carrera. Cada sede cuenta con delegados por carrera y por jornada. Existen reuniones periódicas entre esos y las autoridades respectivas para atender a problemáticas e inquietudes.

Finalmente, hay que destacar que la institución ha hecho importantes esfuerzos desde 2014 para fortalecer la atención al estudiante aprovechando las ventajas de la tecnología.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CUERPO DOCENTE

La institución declara estimular a los docentes a participar en mejoras significativas de la enseñanza, más que investigación básica propiamente tal. Se ha incorporado un portal (OneFaculty) para que ellos accedan a una serie de recursos didácticos y académicos y para que se capaciten y certifiquen en diversas competencias.

Desde la carrera hay un esfuerzo por estimular a los docentes en la participación de este tipo de iniciativas. Se da cuenta de la participación de algunos profesores en este tipo de actividades, pero no se menciona, por ejemplo, la asignación de recursos para el desarrollo de ellas, ni tampoco un acercamiento a una investigación básica o aplicada por parte de los docentes.

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con infraestructura, instalaciones y equipamiento adecuado en todas sus sedes, lo que promueve la consecución de metas de aprendizaje y desarrollo de actividades académicas.
2. Los recursos bibliográficos y servicios de biblioteca son adecuados y asequibles a estudiantes y docentes.
3. El respaldo a las necesidades de los estudiantes se cautela a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quienes los apoyan y asesoran en aspectos de salud, recursos económicos, apoyo psicopedagógico, entre otros.
4. La carrera cuenta con un equipo directivo y docente con las capacidades para llevar a cabo la gestión académica en forma eficaz y efectiva.

DEBILIDADES

1. Los recursos para la docencia no son suficientes considerando la cantidad de estudiantes que la cursan.
2. La carrera no cuenta con especialistas con jornada en el área de psicopedagogía.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera se preocupa de identificar perfiles de ingreso mediante diversos instrumentos diagnósticos y, considerando la variedad de estudiantes que

reciben, pone los medios para que todos desarrollen su potencial y logren las metas académicas propuestas.

AIEP ha definido reglamentos y mecanismos de admisión que son de público conocimiento, a la vez que asegura la transparencia en el proceso para favorecer la inclusión en la educación técnica y profesional. Desde 2015 el Sistema de Aseguramiento de la Calidad incorpora un Sistema de Apoyo Integral para caracterizar a los estudiantes en riesgo de deserción, a fin de apoyarlos de manera más personalizada.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

AIEP cuenta con una política de aseguramiento continuo de la calidad, lo que se concreta, en el caso específico de la carrera de Psicopedagogía, en un proceso detallado de recopilación de información y socialización de los hallazgos. Este proceso se realizó en 7 etapas, que incluyeron una serie de actividades presenciales y no presenciales en las que los distintos estamentos tuvieron la oportunidad de conocer los resultados del proceso y expresar sus opiniones y valoraciones.

Un aspecto que da cuenta de los buenos resultados de formación es una tasa de empleabilidad del 90%, lo que fue constatado en las reuniones sostenidas con titulados.

Se observó además una interesante diversidad en los contextos de empleabilidad, lo que habla de una formación versátil y abierta a múltiples tipos de trabajo.

Como se mencionó anteriormente, todos los procedimientos de admisión, matrícula, egreso y titulación están clara y explícitamente definidos.

A lo largo de la carrera hay preocupación por identificar hitos y carencias de manera oportuna con el fin de disminuir las tasas de deserción e incrementar

la titulación. A ellos se les denomina Modelo de Apoyo a la Progresión del Estudiante.

AIEP cuenta también con procedimientos formales para recabar información que contribuya a mejorar el proceso formativo, específicamente mediante seguimiento a sus egresados y contacto permanente con empleadores. Esta información permite actualizar aspectos curriculares y metodológicos, en línea con la cultura institucional de foco en la calidad y mejora continua.

El proceso de autoevaluación de la carrera se inició en 2017, respondiendo al acuerdo de Acreditación N° 295 del 31 diciembre 2014 y se realizó en siete fases.

FORTALEZAS:

1. Existe una estructura organizacional matricial para el buen funcionamiento de la carrera, su alineamiento con la misión, visión, objetivos y modelo pedagógico de la institución.
2. Hay un adecuado seguimiento de las actividades, procesos, objetivos e indicadores institucionales que se orienta a la mejora continua y la calidad de la formación entregada.
3. Existe preocupación y atención a las condiciones de ingreso de los estudiantes, lo que se concreta en un diagnóstico temprano y acompañamiento permanente a los estudiantes.
4. Los mecanismos de apoyo al estudiante atienden todas las necesidades de los alumnos, desde la admisión hasta la titulación, tanto a nivel académico como no académico.
5. Las opiniones de los empleadores respecto al desempeño de practicantes y titulados en sus instituciones es muy favorable. Entre

otros aspectos, destacan su capacidad de adaptación a distintos escenarios laborales y habilidades blandas.

DEBILIDADES:

1. No se observan mejoras en resultados de los estudiantes en asignaturas críticas, aspecto reconocido por la carrera en el Plan de Mejoramiento.
2. No se observa claridad respecto de las funciones del Consejo Asesor de la Escuela.
3. La innovación e investigación a nivel docente constituye una aspiración que aún no se concreta en la carrera.

BALANCE RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACION ANTERIOR

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS	GRADO DE SUPERACIÓN
<p>“En los planes de estudio se observa la necesidad de fortalecer más las actividades prácticas específicas propias del especialista”</p> <p>En este aspecto, la carrera realizó una modificación de su plan de estudios, incluyendo, además de la Práctica Profesional con que se culmina el proceso formativo, cinco módulos, tipo taller (Taller Práctico de Investigación Evaluativa, Taller de Intervención psicopedagógica, y los módulos de Didáctica de la Matemática, del Lenguaje y de las Ciencias), en los cuales las y los estudiantes vivencian diferentes realidades y aplican las competencias adquiridas en los diferentes módulos.</p>	<p>SUPERADA</p>

<p>“Se apreció la necesidad de desarrollar una relación estable y periódica con profesionales del área y organizaciones profesionales”.</p> <p>Con relación a esta observación, se comprobó que la carrera ha estrechado vínculos con el ámbito profesional donde se desarrollan diferentes tareas psicopedagógicas en contextos diversos, lo que permite una retroalimentación constante para el proceso formativo.</p> <p>No se aprecia que la carrera mantenga una vinculación sistemática con otras instituciones formadoras de psicopedagogos, así como con organizaciones profesionales de este ámbito.</p>	<p>EN DESARROLLO</p>
<p>“Los instrumentos de evaluación que se construyen con la participación de los docentes no permiten visualizar la progresión o el estado de la competencia en desarrollo. Se debe avanzar a instrumentos evaluativos que evidencien con mayor claridad la graduación y progresión de las conductas o actitudes que se encuentran en evolución” ... se requiere una revisión de la evaluación de competencias, dado que, tal como explicita el procedimiento, se evalúa por habilidades y no el nivel de competencias que evidencian los estudiantes”.</p> <p>La observación realizada en las sedes visitadas respecto de los instrumentos de evaluación presentados y la matriz institucional para la elaboración de estos, permiten apreciar que este aspecto ha sido atendido y solucionado.</p>	<p>SUPERADA</p>
<p>“La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. No obstante, en algunas sedes se constata reducción de espacios propios para la vida y convivencia</p>	<p>EN DESARROLLO</p>

<p>estudiantil”.</p> <p>La infraestructura con que se cuenta cumple homogéneamente con los estándares definidos por la institución y no se observan diferencias significativas entre las distintas sedes visitadas. Respecto a los materiales didácticos, aún persiste en algunas sedes una cantidad insuficiente para el número de estudiantes que atienden.</p>	
<p>“En cada sede visitada existen para la Carrera salas de clases y laboratorios de computación dotados del equipamiento en número y calidad adecuada para el número de estudiantes. Pero, tanto en directivos, docentes y estudiantes hay conciencia de la necesidad de contar con una sala-taller y mobiliario adecuado para el trabajo de confección de materiales educativos que los estudiantes deben preparar.”</p> <p>En las sedes visitadas, se comprobó que esta debilidad ha sido superada con la implementación de las salas Multipropósito, las cuales son de uso compartido por diferentes carreras y cuentan con el espacio y mobiliario necesario para los requerimientos del proceso formativo.</p>	SUPERADA
<p>CONDICIONES DE OPERACIÓN</p>	<p>GRADO DE SUPERACIÓN</p>
<p>“En relación a recursos para la enseñanza: se evidencia un número disminuido de bibliografía complementaria y de instrumentos evaluativos psicopedagógicos.”</p> <p>En la visita a las diversas bibliotecas, se constató la existencia de una bibliografía, tanto física como digitalizada, que cumple con lo establecido en los programas de los módulos del plan de estudio y es homogénea en todas las sedes.</p>	SUPERADA

<p>“Considerando las debilidades señaladas en cada dimensión, es necesario señalar, además, que la diversidad de las sedes no se evidencia en el informe presentado, donde no se profundiza en la información con un sentido crítico y que en sólo ocho de ellas tienen egresados; que la cantidad de docentes hora dificulta la conformación de equipos estables en la carrera; que, pese a lo que señala la institución, se requiere una revisión de la evaluación de competencias, dado que, tal como se explicita el procedimiento, se evalúa por habilidades y no el nivel de competencia que evidencian los estudiantes.”</p> <p>A partir del año 2015 la Carrera de Psicopedagogía ha realizado esfuerzos permanentes por homogeneizar las políticas, los procedimientos y los recursos orientados a una gestión que cautele la calidad de los procesos formativos.</p>	<p>SUPERADA</p>
--	-----------------

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de **Psicopedagogía** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Psicopedagogo(a), por un plazo de **5 años**, desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el **31 de diciembre de 2023**.
 - b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Calama; Diurna; Presencial
 - Calama; Vespertina; Presencial

- Antofagasta; Diurna; Presencial
- Antofagasta; Vespertina; Presencial
- La Serena; Diurna; Presencial
- La Serena; Vespertina; Presencial
- San Felipe; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- Valparaíso; Diurna; Presencial
- San Antonio; Diurna; Presencial
- San Antonio; Vespertina; Presencial
- Barrio Universitario; Diurna; Presencial
- Barrio Universitario; Vespertina; Presencial
- Bellavista; Diurna; Presencial
- Bellavista; Vespertina; Presencial
- San Joaquín; Diurna; Presencial
- Maipú; Diurna; Presencial
- Maipú; Vespertina; Presencial
- San Bernardo; Diurna; Presencial
- San Bernardo; Vespertina; Presencial
- Rancagua; Diurna; Presencial
- San Fernando; Diurna; Presencial
- Curicó; Diurna; Presencial

- Curicó; Vespertina; Presencial
 - Talca; Diurna; Presencial
 - Concepción; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Presencial
 - Los Ángeles; Diurna; Presencial
 - Los Ángeles; Vespertina; Presencial
 - Temuco; Diurna; Presencial
 - Osorno; Diurna; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Castro; Diurna; Presencial
 - Castro; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Pelusa Orellana García
CONSEJERA ÁREA EDUCACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.